



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

Detectado error en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 279, de 4 de diciembre de 2014, en el artículo 6 de la tasa por la utilización de casas de baño..., donde dice "entrada desempleados sábados y festivos (hasta 15 años): 2,50 euros" y "Entrada desempleado laborable (hasta 15 años): 1,80 euros", debe decir "entrada desempleados sábados y festivos: 2,50 euros" y "entrada desempleado laborable: 1,80 euros".

Malpica de Tajo 13 de enero de 2015.-El Alcalde, Mario Cruz Fernández.

N.º I.- 386